1646 - 1/6

CONCE IO DELIBERANTE USHUAIA ASUNTOS, INGRESADOS Expte. No

Ushuaia, 13 de Diciembre de 2012.

SEXTOR

PRESIDENTE JEL.
CONCESO DELIBERANTE DO. DAMISH DE MARCO

De mi consideración:

Me dirijo a Ud., y por su digno intermedio al cuerpo de Ediles que conforman el Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia, con el fin de solicitarles autorización a la Excepción a la Ordenanza Municipal 2192, Clausula 34. Dicha solicitud obedece a la necesidad de poder construir una Bóveda Familiar en el Cementerio Antiguos Pobladores, en el mismo descansan los restos de Mi Padre el Señor Mariano VARGAS ABURTO.

Fundamento mi pedido de excepción, en el hecho que mi Padre Fue Antiguo Poblador, arribando a nuestra ciudad en el año 1947, lugar en el que entre muchos trabajos realizados se desempeño como Peluquero, cuya licencia comercial es la Nº 46 otorgada el 16/09/1954 por la municipalidad de Ushuaia, actividad que desempeño en forma continua hasta el año 2006, donde solicito la baja comercial debido a su avanzada edad y a un estado de salud muy delicado.

Por lo expuesto solicito se me autorice a ejecutar dicha Bóveda Familiar, con medidas mínimas, la nomenclatura es Sección Adultos; Manzana 06; lote 36.

Adjunto a la presente, croquis de la Bóveda a ejecutar. Fotocopia de Factura sin deuda alguna. Constancias expedida por la municipalidad de Ushuaia, donde consta numero de licencia comercial, fecha que fue expedida y solicitud de baja comercial.

Sin otro particular agradeciendo la deferencia en la lectura a lo aquí solicitado y apelando a su poder de comprensión y entendimiento, me despido muy atentamente.

Ricardo VARGAS

DNI 17.690.650

Calle Gobernador Campos 631

Cel.15602583



## 2012 en memoria de los Herces de Malvinas

## CONTADO INGRESOS VARIOS

VARGAS, RICARDO(25250)(D-17690650)

Vencimiento 02/09/2013

dentificación

GOBERNADOR CAMPOS 631 CP 9410

gamatan entir

Wider

Domedae Postal

Número Recieo

Fecha de Emisión

Domicilio Real

Prox. Venc

PDRN: I-00025250 Ejer: 0000015544/2012

Padron

Concepto de Pago

111201000000015544001

28/11/2012

Concopia

Arrendam./Renovación sepultura/ni Renov.Sepult.Mayores(desde2012)

importe 1.080,00

400,00

INCLUYE

Deb/Cred:102(00000000 0000)

Tabla: (General)
VARGAS FACUNDO-NºORDEN 10/45-SECC:ADULTOS-MZA:06-LOT
E:36-DESDE 09/2002AL 09/2009=\$630-DESDE 09/2009 AL 0
9/2012=\$450-Y DESDE 09/2012 AL 09/2013=\$400-ANTIGUO
CEMENTERIO MUNICIPAL-VENCIMIENTO:09/2013.-

Sealle i Mensaje

\$1,480.00

Link Pagos: Cod=29480025250, desde www.linkpagos.com.ar Y cajeros Link, las 24hs todos los dias.

REAN DE PAVIMENTACIÓN DE 500 CUADRAS.

os para que el asfalto llegue a más e 40 barrios de la ciudad

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

## CONSTANCIA

"LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS"

Ushuaia, 17 de Abril de 2006.

Sra. DIRECTORA.
Habilitaciones Comerciales
Municipalidad de Ushuaia.
Dña. Maria BAEZ.
S/D.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud., y por su intermedio a quien corresponda, con el fin de solicitar se me de la baja del comercio ubicado en la Calle Gobernador Campos Nº 639 el cual esta habilitado en el rubro Peluquería de Caballeros. Dicha solicitud obedece a mí avanzada edad y mi estado delicado de salud no me permite seguir atendiendo a mis clientes.

Sin otro particular agradezco la deferencia en la lectura de estas líneas y quedo a la espera de una pronta y favorable respuesta, aprovecho esta oportunidad para saludarla muy atentamente.

> Mariano VARGAS AHURTO D.N.I. 10.626.086

